

C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

El de la voz **Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 Fracción VI y 146 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, somete a consideración de este H. cuerpo colegiado el siguiente:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo rural Sustentable se define a los SISTEMAS PRODUCTO como el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

Considerando las atribuciones que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y El Programa Sectorial de la SAGARPA, se establecen como objetivos del Sistema Producto los siguientes:

- ☒ Lograr una integración, comunicación y coordinación permanente entre los agentes de la cadena y con los diferentes niveles de gobierno.
- ☒ Armonizar la producción con el consumo, para generar productos de calidad y competitivos.
- ☒ Mejorar el bienestar social y económico de los productores y demás cadenas productivas.

Una de las políticas para el campo que el Gobernador del Estado ha venido anunciando en sus últimas giras de trabajo, es la de impulsar y fortalecer esquemas de agricultura por contrato como parte del cambio estructural que requiere el campo, para mejorar la competitividad de las cadenas agroalimentarias y que los productores obtengan mayores beneficios por su trabajo.

En este sentido es muy importante fortalecer los sistema-producto, que es un esquema de organización e integración en donde están representados los distintos eslabones de las cadenas agroalimentarias para atender la problemática y oportunidades que se presenten en la misma para hacerla más competitiva, buscando también una mejor distribución del ingreso que genera la cadena para que el sector primario reciba más por su trabajo.

Los sistema-producto constituyen el espacio ideal para celebrar convenios de agricultura por contrato, porque logra integrar a productores, comercializadores, industrializadores, proveedores, prestadores de servicios y el gobierno, en una sola instancia, como mecanismo de análisis, discusión y concertación.

Por ello es muy importante que se haga a la mayor brevedad una revisión de los Comités Estatales de cada Sistema-Producto, para ver cuales están funcionando adecuadamente y cuáles no, si tienen representatividad de todos los eslabones y sus representados los reconocen como tales,

pero sobre todo reestructurar aquellos que hayan concluido su periodo que es de dos años, como es el caso del Sistema Producto Café, en donde el mismo Comité Estatal lleva por lo menos tres periodos consecutivos, lo que está siendo fuertemente cuestionado por los productores.

En consideración de lo anteriormente expuesto someto ante esta soberanía el siguiente acuerdo:

UNICO: se exhorta de manera respetuosa a la **Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Puebla**, para que convoque a la brevedad la renovación de los Comités Estatales de los Sistemas Producto, sobre todo de los que no han cumplido con sus atribuciones y los que han excedido el tiempo establecido de su periodo.

ATENTAMENTE

JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE JULIO DE 2012